

Acuse preventivo bajo reserva de ley, de presentación para validación y aceptación, o en su caso rechazo, de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025, a través del sistema Buzón Digital ASE.

Entidad fiscalizable:	Instituto Estatal de Oftalmología
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del servidor público:	Ma. Alejandra León Hernández
Cargo:	Directora General
Fecha de presentación para validación:	21/04/2026

Se recibe bajo reserva de ley la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 para su validación y aceptación, o en su caso, rechazo.

Se le comunica que la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, cuenta con un plazo de hasta tres días hábiles, posteriores a la recepción de la información, para valorar que la información cargada en el **sistema Buzón Digital ASE**, cumpla con lo establecido en los **Criterios para la integración y presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025, aplicables a los Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales y Paramunicipales del Estado de Guerrero**, que se encuentran publicados en el sitio web oficial de la Auditoría Superior del Estado de Guerrero, ello en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 párrafo tercero de la Ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; en caso afirmativo se le notificará por este medio la aceptación, en caso contrario el rechazo, a través del acuse correspondiente.

Asimismo, se le informa que con el presente acuse preventivo por ningún motivo se tendrá por presentada la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025, ya que esta se encuentra sujeta a validación.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

